

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 17/04/2024

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320110032000 | Ejecutivo | PROTECCION S.A. | ROBERTO DUQUE VILLEGAS | Auto termina proceso SE TERMINA PROCESO POR PARGO Y SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320160038200 | Ordinario | LOURDES RESTREPO SANCHEZ | COLFONDOS | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320180061200 | Ordinario | FLORALBA ARANZAZU OROZCO | PROTECCION .S.A. | Auto pone en conocimiento Se reconstruyen las Audiencias de los Artículos 77 y 80 del CPTYSS, e incorporar los videos visibles en los archivos 21 y 22 de la construcción del expediente digital y se ordena la devolución del expediente al Despacho del Dr. JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GÓMEZ, H. Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para los fines pertinentes (AG) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320200035000 | Ejecutivo Conexo | FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ SUAZA | RICARDO TRUJILLO VELEZ | Auto aprueba remate Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha (AMB) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320220045000 | Ordinario | DORIS MARIA BUILES AGUIRRE | MEDIMAS | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 16/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320230009500 | Ordinario | DORA ALBA TAVERA OCAMPO | COLPENSIONES | Auto resuelve recurso Se repone el auto por medio del cual se liquida con las costas del proceso y se ordena su liquidación por secretaria. Se reconoce personería a la dra. LINA MABEL HERNANDEZ OSORIO para representar a Porteccción S.A. y seguidamente Liquidan las costas y se aprueba la liquidación de las mismas y se ordena el archivo del proceso. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320230018600 | Ordinario | JORGE IVAN HERNANDEZ URIBE | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320230029600 | Ordinario | GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ GUTIERREZ | COLFONDOS S.A. | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ) | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320230042600 | Ordinario | ALEJANDRA MARIA RENDON | FINANZAUTO S.A. | Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación de la demanda, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes subsane los requisitos exigidos por el Juzgado. (ver auto en plataforma SIUGJ). JDC | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320230042700 | Ordinario | JAMER DE JESUS GOMEZ CANO | MANUEL ALBERTO PEREZ LEON | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) CON DISPONIBILIDAD HASTA LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRJ. | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320240001200 | Ordinario | HECTOR JULIO GONZALEZ | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por Colpensiones, se admite llamamiento en garantía, se requiere al Colfondos aporte documentos so pena de no ser decretados en la etapa procesal correspondiente. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ | 16/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|---|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320240004100 | Ordinario | DIANA PATRICIA TREJO ARTEAGA | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda frente a la pasiva COLPENSIONES. Se otorga a Colpensiones el término de cinco (5) días para que aporte el expediente administrativo del demandante, so pena de no ser decretado en el momento procesal oportuno. Se le reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., sociedad representada legalmente por la doctora Claudia Liliana Vela con C.C. 65.701.747 y T.P 123.148 del CSJ, como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a la doctora CLAUDIA LONDOÑO HERNANDEZ. (ver auto en la plataforma SIUGJ) JDC | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320240004900 | Ordinario | JOHN JAIRO CASTAÑEDA MUÑOZ | SEMINARIO CONCILIAR DE MEDELLIN | Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG. | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320240005600 | Ordinario | FRANCISCO ANTONIO TOBON CADAVID | COLPENSIONES | Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA EN ATENCIÓN AL FACTOR TERRITORIAL Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE ENVIGADO. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG. | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320240006100 | Ordinario | XIMENA BEATRIZ SOLANO GOMEZ | COLPENSIONES | Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR. (Ver auto en plataforma SIUGJ) ESJ | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320240006400 | Ordinario | GABRIEL JAIME BARRENECHE QUIROZ | FABIOLA FERNANDEZ FRANCO | Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. PROCESO TRAMITADO A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG. | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320241004400 | Tutelas | ZULMA ALEJANDRA SILVA SALAMANCA | HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA | Auto apertura incidente desacato Se da apertura de incidente de desacato, se concede término de 3 días. ESJ | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320241007300 | Tutelas | RICARDO MANUEL OBANDO | COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE REQUIERE EN TÉRMINO DE 1 DÍA SE APORTE DOCUMENTACIÓN. ESJ | 16/04/2024 | | |
| 05001310501320241007400 | Tutelas | YOLANDA ESTHER DOMINGUEZ DE CANO | DIRECCION DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES | Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR RESPUESTA. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ | 16/04/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)